



PROCESO: IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD
DEMANDANTE: ALDIVIER GONZÁLEZ VARGAS
DEMANDADO: ERLY TATIANA NIÑO MALAGÓN
RADICACION: 2017-00201

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 07 de mayo de 2.018. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvasse proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

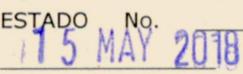
Villavicencio, once (11) de mayo de dos mil dieciocho (2.018)

Téngase como agregado el memorial y el anexo allegado por el apoderado de la parte actora, obrante a folios del 50 al 52. Se advierte al apoderado que el original del recibo de pago de la prueba de ADN, fue remitida mediante oficio No. 826 del 21 de marzo de 2018, al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, con el fin de que se proceda a fijar fecha y hora para la práctica de la toma de muestras.

NOTIFÍQUESE


ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

NB

	
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
La presente providencia se notificó por	
ESTADO	No. <u>33</u> del
	
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria	